

# 10 Recomendaciones y reglas a seguir antes de someterse a una cirugía plástica.

---

Publicado el: 08-10-2021

Es sumamente importante que el paciente y la población general esten concientes de que la cirugía plástica es una especialidad medica y por lo tanto debe ser considerada como tal con sus riesgos y beneficios. Existe un decalogo formulado originalmente por la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética (SECPRE) el cual ha sido revisado y actualizado por nuestros colaboradores y que presentaremos en los siguientes parrafos.

La cirugía plástica no deja de ser una cirugía con todo y sus riesgos inherentes, por lo tanto, es necesario que tanto los pacientes como sus familiares y su entorno adopten medidas oportunas y se informen adecuadamente sobre los diferentes aspectos relacionados a tener en cuenta antes de someterse a este tipo de intervenciones y no se tome como algo a la ligera.

Por lo tanto, este decálogo actualizado, puede ayudarnos en la lucha por combatir la mala praxis, el intrusismo y los actos ilegales y otras complicaciones que se producen en torno a la cirugía estética, principalmente.

Informar a la comunidad sobre las pautas de cómo debe actuarse previamente antes de realizarse una cirugía plástica es el primer paso para evitar problemas mayores.

## **Decálogo:**

- 1.** Seleccionar un cirujano plástico con título y certificaciones oficiales de especialista. De igual manera es altamente recomendable que tengan una experiencia manifiesta (fotos de antes/después) en la especialidad, así como artículos publicados por sociedades médicas y otras publicaciones científicas.
- 2.** Desde la primera visita, el paciente debe ser explorado, valorado e informado por el cirujano plástico que va a realizar la intervención y nunca por un agente comercial, sin embargo, con el advenimiento de la TELEMEDICINA, cada vez son más comunes las "consultas a distancia" Esto debe ser investigado con seriedad para evitar caer en manos de charlatanes y farsantes o ser víctima de fraude. Las visitas informativas gratuitas y ofertas estrictamente comerciales no son recomendables, sin embargo, existen excepciones.
- 3.** La intervención debe realizarse en un centro hospitalario o clínica que disponga de todos los recursos necesarios para atender cualquier posible emergencia. Además, debe realizarse en un quirófano que posea todas las medidas higiénicas y de seguridad exigidas por los organismos regulatorios de su localidad.
- 4.** Antes de cualquier intervención es necesario que el paciente cuente con pruebas preoperatorias tales como estudios electrocardiográficos, exámenes de sangre, radiológicos u otros exámenes según lo considere necesario su médico. De esta forma se comprueba que no exista ninguna contraindicación médica para realizar el procedimiento que pudiera comprometer su salud o poner su vida en peligro y de esta manera se entra al quirófano con toda la información requerida.

- 5.** Una vez que el doctor haya discutido todos los aspectos de la operación y el paciente se considere bien informado y haya entendido las dudas sobre la intervención a la que va a ser sometido y los objetivos que se pretenden conseguir con la misma, el paciente tendrá que firmar un documento conocido como "Consentimiento Informado" en el cual el paciente afirma haber recibido toda la información correspondiente a su cirugía y que no han quedado dudas sin responder.
- 6.** Todo el equipo médico que trabaja con el cirujano plástico debe tener su titulación oficial correspondiente y al día (licencias, credenciales, etc.).
- 7.** Cualquier intervención de cirugía mayor ambulatoria o cirugía con anestesia general debe contar con la presencia, en el quirófano, de un médico anesthesiólogo calificado, titulado y certificado o de un enfermero especializado en anestesia (CRNA en E.E.U.U.) según lo requieran las regulaciones de su localidad.
- 8.** Dependiendo del país y políticas propias de la clínica o centro quirúrgico, algunas operaciones requieren que el paciente sea ingresado en la clínica u hospital y otras no. Aun así, en ambos casos es necesario el seguimiento y revisión del paciente durante el proceso postoperatorio.
- 9.** La evolución del paciente tras la cirugía debe realizarla personal calificado bajo la supervisión del cirujano plástico responsable o por él mismo. Tras el alta médica el paciente deberá disponer de un informe en el que se detalle la operación practicada y los consejos a seguir en el futuro. El paciente debe recibir todas las prescripciones necesarias y asegurarse de tenerlas para comenzar a tomarlas a juicio de facultativo.
- 10.** Hay que tener el tiempo necesario para tomar la decisión adecuada. Si se tienen dudas, hay que resolverlas antes de la cirugía e incluso pedir una segunda opinión con otro profesional de ser necesario. Nunca hay que precipitarse ni tomar la decisión en situaciones excepcionales.

**Fuente:** <https://netsaluti.com>